



ACCIONES
PARA UN ESTADO
DE DERECHO

INFORME MENSUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA

OCTUBRE 2023

INFORME MENSUAL | OCTUBRE 2023
CUBANOS SALIERON A LAS CALLES CON TANQUES VACÍOS PARA PROTESTAR
POR LA FALTA DE AGUA EN EL MUNICIPIO MAISÍ, PROVINCIA GUANTÁNAMO..
FOTO: CAPTURA DE VIDEO

Contexto

Mientras Cuba es reelegida como miembro del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, durante el mes de octubre fueron registrados por el equipo de monitoreo de Cubalex 304 hechos violatorios de derechos humanos cometidos por autoridades de la Isla y la calidad de vida de los ciudadanos continuó empeorando en todos los sentidos.

Entre los sucesos preocupantes del mes estuvo la ocurrencia de al menos diez feminicidios (74 en lo que va de año), cuestión agravada por el hecho de que el presidente designado Miguel Díaz-Canel achaca en televisión nacional la responsabilidad a la falta de denuncia por parte de las víctimas, sin reconocer la inacción de las autoridades. En redes sociales se reportaron además otros diez asesinatos, múltiples asaltos con lesiones para las víctimas, peleas con armas blancas en la vía pública, robos a instituciones religiosas, a escuelas, y a niños.

EN REDES SOCIALES SE REPORTARON ADEMÁS OTROS DIEZ ASESINATOS, MÚLTIPLES ASALTOS CON LESIONES PARA LAS VÍCTIMAS, PELEAS CON ARMAS BLANCAS EN LA VÍA PÚBLICA, ROBOS A INSTITUCIONES RELIGIOSAS, A ESCUELAS, Y A NIÑOS

LOS NIÑOS DE UNA ESCUELA DE LUYANÓ SE QUEDAN SIN ALMUERZO POR EL ROBO DEL ARROZ Y DE LOS HUEVOS.
FOTO: 14YMEDIO.

A la par de la violencia, la situación económica del país continúa en picada. El dólar alcanzó un nuevo precio récord en el mercado informal, alimentos básicos como el arroz y los frijoles han llegado a alcanzar los 200 y 500 pesos por libra respectivamente; una libra de tomates cuesta 500 pesos, casi un cuarto del salario mínimo en el país. El transporte público se encuentra “casi quebrado”, según el propio Díaz-Canel, lo cual se evidencia en las largas filas de personas tratando de trasladarse. Persisten los problemas con el abastecimiento de combustible y los apagones. Las medidas de bancarización no han logrado paliar los efectos de la escasez de dinero en efectivo que existe en el país. Cada vez son más frecuentes los pedidos en redes sociales para ayudar a personas en situación de extrema pobreza, principalmente ancianos.

La crisis sigue haciéndose sentir en sectores públicos vitales como la educación y la salud. El propio gobierno informó un déficit de más de 17 mil profesores en el actual curso escolar, por lo que en varias escuelas aún

no se han impartido clases de algunas asignaturas. Continúan los pedidos de medicamentos en redes, falta de atención médica que deriva incluso en desenlaces fatales, denuncias sobre el no funcionamiento de servicios vitales, pacientes desahuciados y escasez de insumos básicos. Mientras, el gobierno prosigue enviando profesionales de la salud hacia el exterior, bajo condiciones laborales que clasifican como formas de explotación.

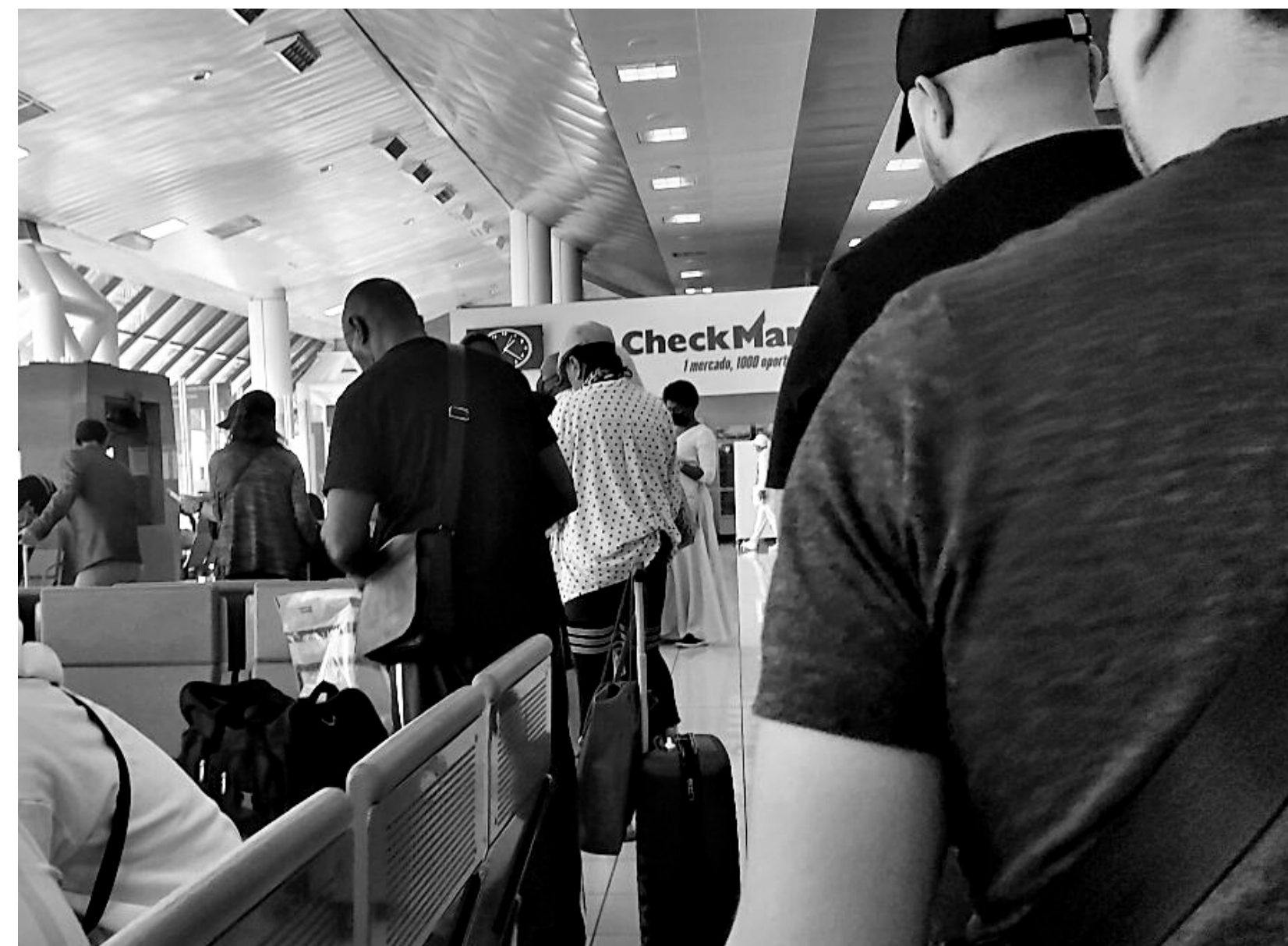


Precios del frijol y el tomate.

FUENTE: @JOSERAUL86 Y @ELCANGRI1997/ TWITTER

Todas estas vicisitudes, producto fundamentalmente de la ineficiencia del modelo cubano y su cerrazón, inciden de manera considerable en el éxodo migratorio que vive el país por diferentes vías, la mayoría de ellas incluyendo poner en riesgo la vida de las personas. Sin embargo, la delegación de la Isla que participó en la cumbre sobre migración irregular convocada por el presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador, culpó a los Estados Unidos de la estampida que se vive en Cuba.

El régimen cubano continuó con su política discriminatoria hacia los exiliados, al condicionar la participación en torneos nacionales de ajedrecistas residentes en el exterior a que estos “hayan mantenido una conducta respetuosa hacia la institución”. Desde la prensa oficialista se defendió la medida de regular migratoriamente a quienes posean deudas con la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT), a la par que la dependencia regional en Guantánamo de esta



Migrantes cubanos y de otros países varados en la frontera sur de México protestan contra la presencia de dictadores en la cumbre sobre migración irregular.

FUENTE: MARIO PENTÓN

.....

institución y la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería en el territorio se excedieron en sus facultades y tomaron la decisión de que se impida la entrada y salida del país de los deudores, sin importar el monto acumulado. Amparándose en la crisis de combustible en la Isla, el Consejo de Estado suspendió hasta el año próximo el proceso de rendición de cuentas de los delegados de las asambleas municipales del Poder Popular con sus electores, que estaba programado para que se efectuara entre el 15 de octubre y el 30 de noviembre de 2023.

En materia internacional, el régimen se posicionó contra Israel tras los ataques terroristas sufridos por ese país, los cuales no condenó de manera explícita. Firmó un acuerdo con Rusia de cooperación en diversos sectores hasta 2030 así como un memorando de entendimiento en la esfera jurídica, área en la que ambos países se caracterizan por su marcos legales restrictivos. Boris Titov,

presidente del Consejo de Negocios Cuba-Rusia viajó nuevamente a La Habana y el grupo de hackers ucraniano Cyber Resistance mostró evidencia de que continúan llegando mercenarios cubanos a engrosar el ejército ruso que invade ese país.



Miguel Díaz-Canel recibe a Boris Titov en el Palacio de la Revolución.

FUENTE: @DIAZCANELB/TWITTER

.....

El viceprimer ministro cubano Ricardo Cabrisas viajó a China para profundizar la participación de la Isla en la Franja y la Ruta de la Seda y ambos países anunciaron cooperar en investigación sobre inteligencia artificial. Altos funcionarios de Estados Unidos y Cuba discutieron en Washington sobre la actual crisis migratoria, asuntos consulares y las violaciones de derechos humanos por parte del gobierno de la isla, a la par que aumentaron las exportaciones agroalimentarias desde la nación norteaña hacia Cuba.

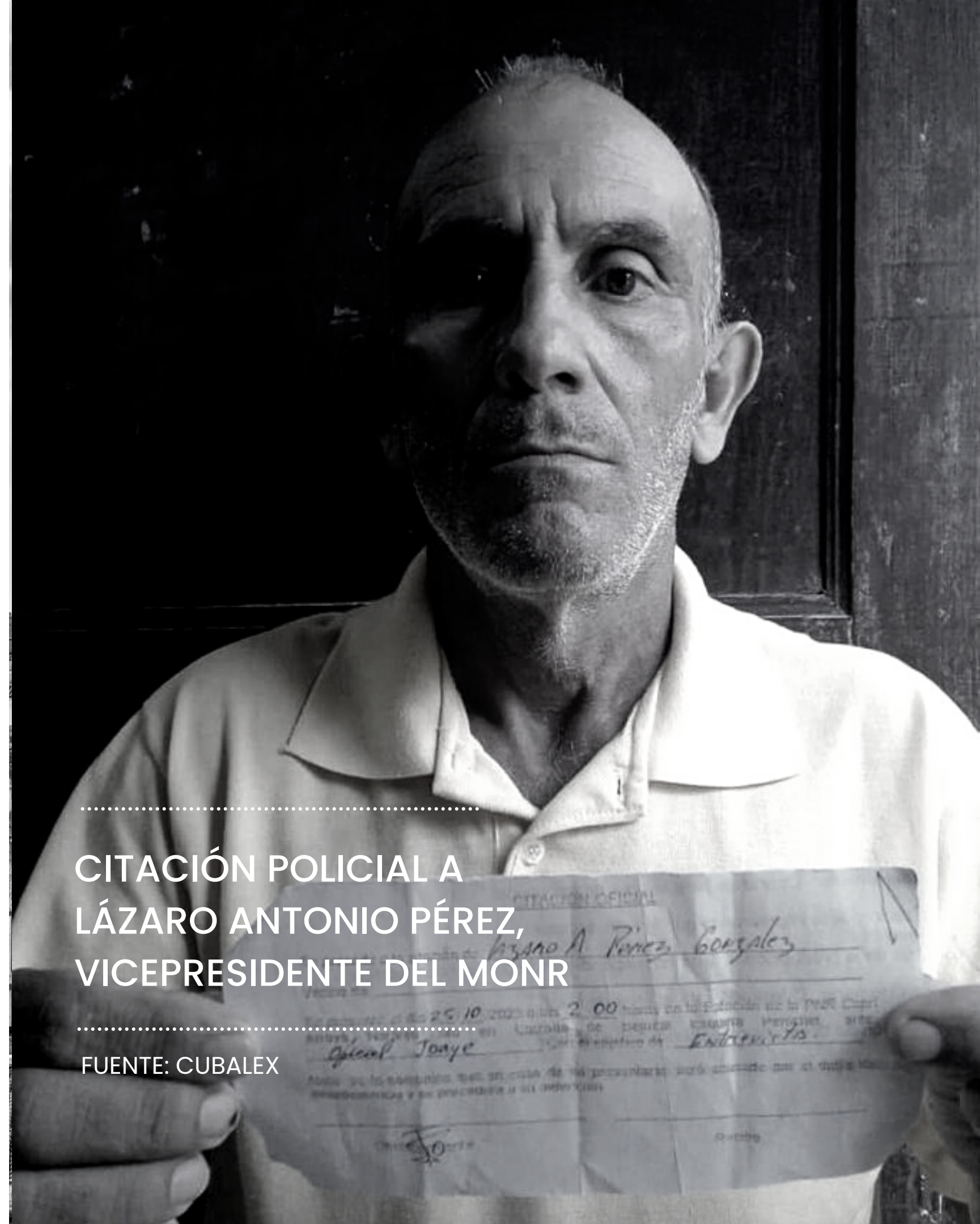
También en el período crecieron los envíos de crudo venezolano a la Isla, el presidente mexicano dijo que ayudaría a Cuba en todo lo que pudiera respondiendo a un cuestionamiento por donaciones de petróleo hechas por ese país; y el régimen nicaragüense autorizó la entrada de militares, naves y aeronaves cubanas, rusas, venezolanas y estadounidenses en el primer semestre de 2024 para realizar “intercambios” y trabajos de “asistencia humanitaria”.



Incidentes de represión

El equipo de monitoreo de Cubalex registró un total de 304 hechos represivos durante el mes, distribuidos por todas las provincias del país y 56 municipios, incluida la Isla de la Juventud. Un promedio de casi 10 por día, sin que hubiese una sola jornada en que no se cometiera alguna violación. El domingo 15 de octubre fue el día con mayor número de eventos represivos, 20, fundamentalmente por las detenciones contra las Damas de Blanco que intentaron asistir a misa.

La mayor cantidad de hechos represivos por provincias fueron registrados en La Habana (83), Matanzas (57) y Camagüey (27) y los municipios con más eventos fueron Camagüey (25), Guanabacoa (22) y Cárdenas (20).



CITACIÓN POLICIAL A
LÁZARO ANTONIO PÉREZ,
VICEPRESIDENTE DEL MONR

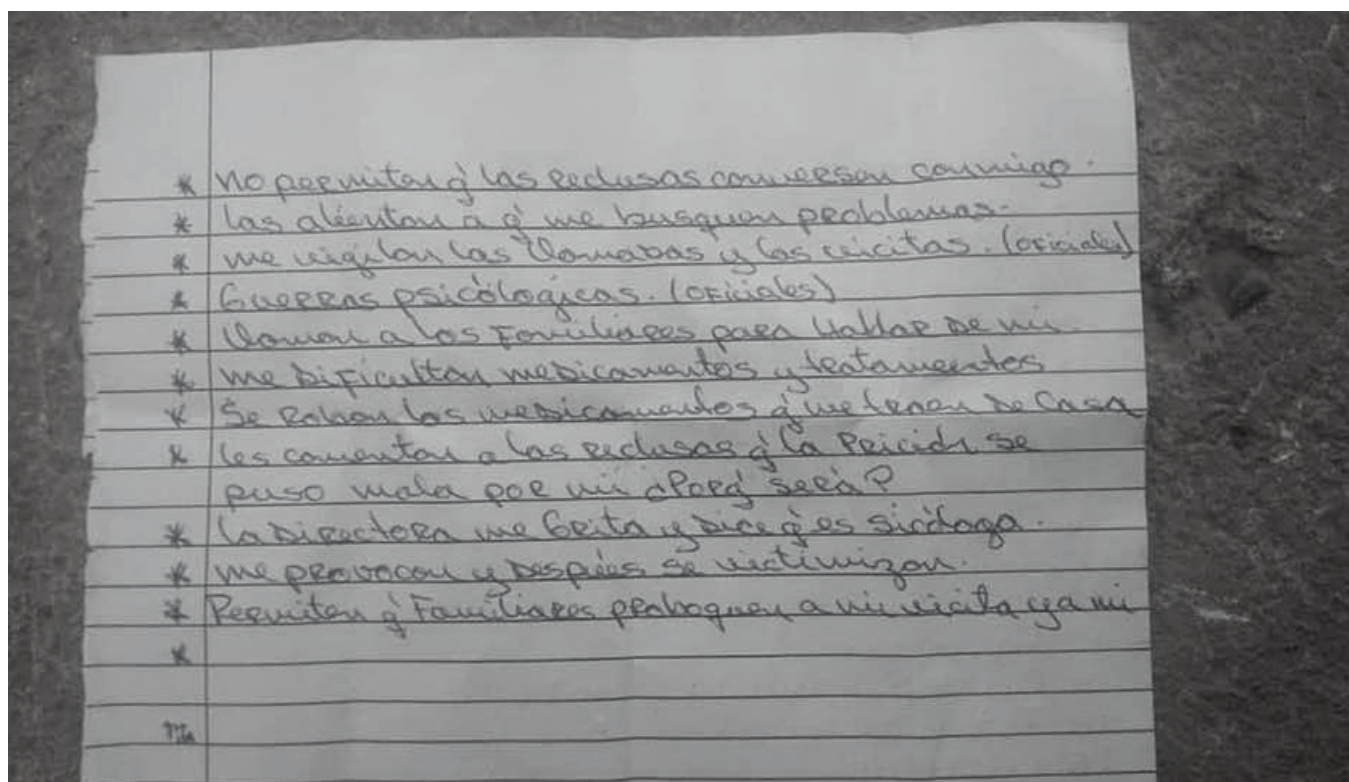
FUENTE: CUBALEX

Al menos 221 personas (70 mujeres y 151 hombres) resultaron víctimas de algún tipo de violación durante el mes. La líder de las Damas de Blanco Berta Soler, el opositor Ángel Moya y el preso político Lázaro Yuri Valle fueron las personas contra quienes se registraron mayor número de violaciones. Entre las organizaciones, las Damas de Blanco, la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU), el Partido por la Democracia Pedro Luis Boitel y el Movimiento Opositores por una Nueva República (MONR) fueron las que contaron con más miembros sujetos a represión, aunque debe señalarse que la mayoría de las víctimas en el mes no militan en ninguna organización opositora o de la sociedad civil. Las principales vulnerabilidades de las personas perjudicadas fueron ser defensor de derechos humanos, afrodescendiente o encontrarse privado de libertad.

Los 304 hechos violatorios contabilizados sumaron un total de 706 incidentes de represión, repartidos en 44 categorías represivas. Las más frecuentes fueron las

violaciones contra personas privadas de libertad (144 incidentes), detenciones arbitrarias (71), violación a la libertad religiosa (54), amenaza o coacción (50), negación de atención médica (45) y violencia o acoso (32).

De los 45 incidentes de negación de atención médica, 42 estuvieron relacionados con personas privadas de libertad, y es que la falta de medicamentos y de atención, incluso la negación de esta última usada como forma de tortura, siguen siendo de las violaciones más recurrentes en los centros penitenciarios. A esto se suman los problemas crónicos con la alimentación (reportados desde más de una decena de cárceles de diferentes provincias) e incluso en las prisiones para reclusos con condiciones especiales, la mala calidad del agua que beben los reos, el hacinamiento, las golpizas propinadas por los guardias incluso a prisioneros esposados, las celdas de castigo, los traslados como forma de represión, el hostigamiento mediante presos comunes y la negación de visitas.



Carta enviada por Lizandra Góngora denunciando las arbitrariedades a que es sometida en la cárcel Los Colonos

FOTO: FACEBOOK.

Desde Cubalex queremos llamar la atención sobre tres formas de violaciones a derechos de los reclusos, incluso dentro de la ya de por sí limitada normativa cubana, que con frecuencia ponen en situación de vulnerabilidad extrema a los prisioneros, llevándolos a veces a ejecutar acciones en detrimento de su integridad física, como son las huelgas de hambre y las autolesiones.

En primer lugar, las constantes arbitrariedades cometidas por la Seguridad del Estado, usurpando funciones del sistema judicial y violando el reglamento penitenciario cubano en lo relacionado con el otorgamiento de los beneficios carcelarios. En segundo lugar, la detención por largos períodos de tiempo de prisioneros sin que les sean formulados cargos oficialmente, se les dé acceso a los expedientes o sean llevados a juicio. Por último, las constantes violaciones a los derechos a la comunicación y libertad de expresión de los reclusos, sin causa justificada, que incluyen la suspensión de llamadas familiares o la imposición de que se realicen bajo vigilancia y el traslado a prisiones lejanas a reclusos que realizan denuncias desde la cárcel, como ocurrió con el prisionero político Jorge Luis Rodríguez.

También fuera de las cárceles la libertad de expresión es uno de los derechos más vulnerados por el régimen cubano, que trata de reprimirla a través de detenciones,

.....

citaciones, interrogatorios, entre otras formas de acoso. El 4 de octubre fue detenido (sin haber sido liberado hasta la fecha) Arnaldo Ricaine Mustelier por realizar una directa de Facebook llamando a los cubanos a salir a las calles. El activista Alexis Chivás fue arrestado e interrogado por varias horas por criticar en una cola para comprar productos de aseo lo dicho por Díaz-Canel en una entrevista transmitida por la televisión nacional y el trabajador eléctrico Yaniel Leyva fue expulsado de su centro laboral por realizar un video dirigido al ministro de Energía y Minas exigiendo mejores condiciones de trabajo. Durante el mes se registraron detenciones y citas a periodistas independientes como de La Hora de Cuba, Cubamet, ADNCuba y la agencia Palenque Visión.

Varias de las personas que participaron en la protesta pacífica de Maisí del 22 de octubre, reclamando su derecho al agua y la alimentación, han sido citadas e interrogadas por la policía. A Yadiuska Domínguez, por

subir a las redes sociales los videos del hecho, la han amenazado con cárcel y con perder la custodia de sus hijos, un patrón represivo que se repite fundamentalmente con las mujeres.



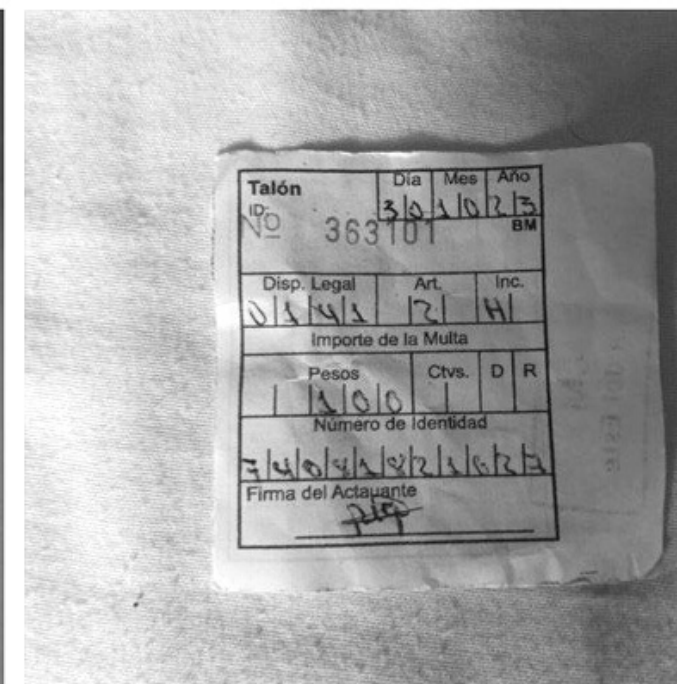
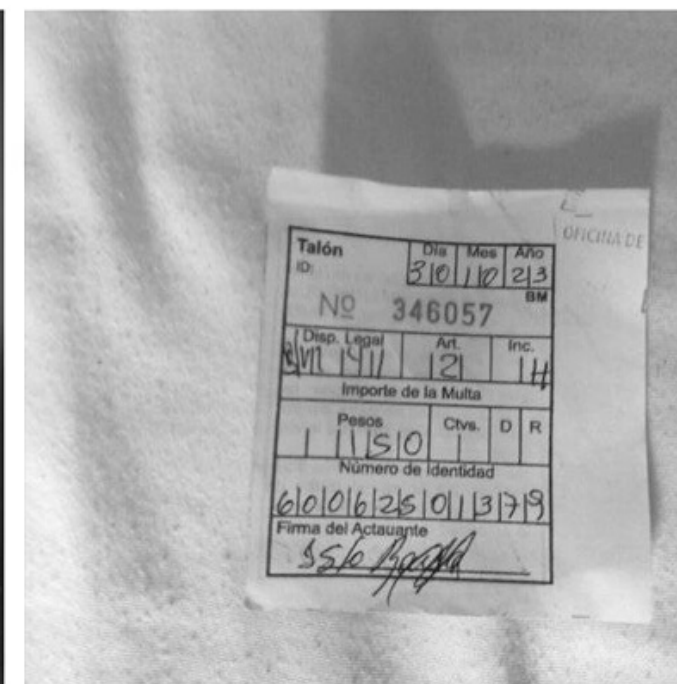
Arnaldo Ricaine Mustelier, detenido tras realizar una directa de Facebook.

FUENTE: JAVIER BEROVIDES/ FACEBOOK

Fuera de Cuba también se hizo sentir la represión a este derecho contra grupos de cubanos a los que no se les permitió entrar con banderas del país a los Juegos Panamericanos celebrados en Santiago de Chile y fueron agredidos en varias ocasiones por gritar consignas a favor de la libertad de la Isla.

Respecto a las detenciones, una parte de ellas fueron contra las Damas de Blanco que cada domingo intentan asistir a misa a orar por la libertad de los presos políticos. Esto explica el alto número de violaciones a la libertad religiosa, una categoría de incidentes en la que también se incluyó el acoso a los pastores Alejandro Hernández Cepero y Luis Maldonado. A dos de las Damas de Blanco (Marisol Fernández, de Matanzas y Gladys Capote, de La Habana) les fue aplicada durante la detención la técnica de tortura conocida como patrulla horno.

Desde Cubalex queremos alertar respecto a que el mecanismo de propaganda y desinformación del régi-



Dama de Blanco Gladys Capote y su esposo Yosvani Martínez, detenidos y multados por intentar asistir a misa.

FUENTE: GLADIS CAPOTE/ FACEBOOK

men cubano publicó sobre el supuesto planeamiento de actos terroristas en Cuba para finales de año, organizados desde el exterior, lo cual podría ser una justificación para el aumento del acoso y la represión contra la sociedad cubana y la oposición. Así mismo llamamos la atención sobre el uso arbitrario e invasivo de la videovigilancia por parte del Estado cubano, que colocó una nueva cámara de seguridad frente al apartamento de Berta Soler en Alamar, usando como punto de vigilancia un círculo infantil y violando no solo la intimidad de la Dama de Blanco, sino también de todos los vecinos que residen en ese edificio. Este nuevo dispositivo se suma al constante operativo de seguimiento y control con que es acosada permanentemente la activista y su esposo, el ex preso político Ángel Moya. También es importante destacar la situación de hostigamiento y vulnerabilidad en que se encuentra la familia de opositores Miranda Leyva, quienes llevan más de cinco meses de protesta sostenida en el albergue de AZCUBA donde residen temporalmente.



Cámara de vigilancia instalada en el círculo infantil "Maquinita Dorada", en la Zona 18 de Alamar.

FUENTE: ÁNGEL MOYA/ FACEBOOK.



Análisis legal

Negación de beneficios y condiciones carcelarias: Un análisis de Cubalex sobre el sistema penitenciario en Cuba

Cubalex monitorea la situación de los prisioneros políticos y manifestantes del 11 de julio (11J). En el 2023 se han identificado patrones preocupantes respecto a la concesión y denegación de beneficios penitenciarios y las condiciones carcelarias. De acuerdo con la información a la que tuvimos acceso, de más de medio centenar de prisioneros políticos que enfrentaron este año la negación o revocación de sus beneficios y derechos, la mayoría son manifestantes del 11J. Las razones para estas decisiones abarcan desde la no participación en actividades carcelarias, hasta las denuncias de violaciones de derechos humanos y las demandas de mejores condiciones de vida.

En segundo lugar, se resalta la situación crítica de ciertos prisioneros en cuanto a su salud. Alexander Díaz Rodríguez, Loreto Hernández García y Oscar Alcides, quienes presentan graves padecimientos, fueron rechazados para la licencia extrapenal, poniendo en peligro su bienestar e incluso su vida. Además, se evidencia un trato inadecuado y arbitrariedad en la administración de la justicia penitenciaria. Abel Lázaro Machado Conde, con antecedentes psiquiátricos, ha sido maltratado y se le ha negado un régimen de menor severidad. Luis Robles, a pesar de haber sido aprobado para un régimen menos severo, sigue sufriendo hostigamiento en el Combinado del Este sin ser trasladado. Estos casos individuales forman parte de un patrón de negaciones generalizadas. Se observa una tendencia general a negar beneficios a prisioneros políticos, especialmente en los penales 1580 y Guanajay, y a aquellos que rechazan participar en programas de reeducación.

En octubre de 2023, de 20 casos registrados, 13 fueron identificados explícitamente como presos políticos rela-

.....

cionados con las protestas del 11J. Estos casos reflejan una combinación de la concesión y denegación o revocación de beneficios, lo que sugiere una posible arbitrariedad y falta de consistencia en la aplicación de la ley y procedimientos penitenciarios. Al analizar la proporción de otorgamiento frente a la denegación de beneficios, se observa que de los 20 casos, 7 (35%) resultaron en la concesión de beneficios, mientras que 13 (65%) resultaron en la denegación o revocación. Esto indica una tendencia predominante hacia la negación o revocación de beneficios entre los prisioneros políticos y manifestantes del 11J, lo que podría señalar problemas de arbitrariedad o discriminación en el sistema penitenciario y judicial cubano.

Además, se identifican patrones clave que sugieren problemas sistemáticos en el sistema penitenciario y judicial cubano, como la negación de beneficios penitenciarios a pesar de cumplir con los requisitos necesar-

rios, condiciones carcelarias severas, arbitrariedad en la administración de justicia, presión y coacción, y el uso de la huelga de hambre como protesta. Estos aspectos reflejan una falta de transparencia, trato inhumano o degradante, y violaciones a los derechos fundamentales en el sistema penitenciario cubano, lo que pone en cuestión la efectividad del sistema judicial del país.

La Ley No. 152 de Cuba, también conocida como "Ley de Ejecución Penal", y su reglamento, el Decreto-Ley No. 74, establecen una serie de derechos y beneficios para los reclusos, incluyendo la progresión a regímenes de menor severidad en función de su comportamiento y cumplimiento de los requisitos de su condena, según el Artículo 103. El jefe del establecimiento penitenciario tiene la autoridad para aprobar estos derechos y beneficios, según el Artículo 27. Los reclusos pueden ser asignados a tres diferentes regímenes de severidad según el Artículo 17, dependiendo de factores como la gravedad del delito y la

reincidencia. Incluso aquellos condenados a privación perpetua de libertad pueden progresar a regímenes menos severos si mantienen una buena conducta, de acuerdo con el Artículo 18.

Los Artículos 52-54 y 59 detallan las normas para la progresión en régimen o fase y la libertad anticipada, mientras que el Artículo 62 establece que la concesión de ciertos derechos y beneficios depende del comportamiento del recluso, el régimen en que se encuentra y el tiempo de reclusión. El Artículo 63 especifica que los procedimientos para la concesión de estos derechos están sujetos a las normas internas del sistema penitenciario.

Los reportes de Cubalex sobre las denegaciones a más de medio centenar de prisioneros políticos en Cuba en 2023 muestran notables discrepancias con lo estipulado en la Ley No. 152, "Ley de Ejecución Penal", y su reglamento,

el Decreto-Ley No. 74. Estas discrepancias se manifiestan en varios aspectos clave. En primer lugar, la negación de beneficios penitenciarios es una realidad preocupante. A pesar de que la ley prevé la progresión en régimen o fase basada en el comportamiento y el cumplimiento de los requisitos de la sanción (Artículos 52-56), los informes sugieren que estos beneficios son sistemáticamente negados incluso cuando los reclusos cumplen con los criterios necesarios.

En segundo lugar, las condiciones carcelarias y la atención médica de los reclusos parecen estar lejos de lo garantizado por la ley. Según el Artículo 103, los reclusos tienen derecho a atención médica. Sin embargo, los casos reportados indican una grave negligencia en esta área, especialmente para reclusos con condiciones de salud graves. La arbitrariedad en la administración de justicia es otro problema significativo. La ley establece procedimientos claros para la concesión de beneficios

.....

(Artículo 63) y la progresión en régimen (Artículos 55-56). Sin embargo, los informes indican que estas decisiones se toman de manera arbitraria y sin transparencia, especialmente en casos políticos.

También los informes de presión y coacción para participar en actividades del régimen carcelario contrastan fuertemente con las disposiciones de la ley que enfatizan el respeto a los derechos y la dignidad del recluso (Artículo 103). Por último, el uso de la huelga de hambre como protesta es un indicador claro de deficiencias en el sistema penitenciario y judicial. Recurrir a esta forma de protesta sugiere que los mecanismos legales no están funcionando eficazmente o no están accesibles para los reclusos, a pesar de las disposiciones legales que garantizan la revisión y apelación de decisiones (Artículo 63).

En resumen, a pesar de que la legislación cubana establece un marco teórico para garantizar derechos y be-

neficios a los reclusos, incluyendo la progresión en régimen basada en una evaluación justa y el respeto a la dignidad y derechos humanos, los informes de Cubalex señalan una brecha significativa entre la ley y su aplicación práctica. Esto sugiere problemas sistemáticos en el sistema penitenciario y judicial de Cuba, que van desde la falta de transparencia hasta el trato inhumano o degradante a los reclusos.

.....
Para la elaboración de este informe se trabajó con 637 registros (333 noticias del contexto y 304 eventos de represión), acontecidos entre el 1ro y el 31 de octubre de 2023, obtenidos fundamentalmente de publicaciones en Facebook (259), noticias en sitios web (214), Twitter (95) e información proporcionada directamente a Cubalex (25).
.....

Notas:

Cubalex monitorea la situación de derechos humanos en Cuba diariamente y recopila información en Internet sobre noticias y eventos que inciden o impactan en los derechos fundamentales de la ciudadanía cubana, priorizando las violaciones de derechos humanos. La información se desagrega según las fuentes de información, fecha y lugar donde ocurren los hechos y tipos de

incidentes represivos. En cuanto al género, solo distinguimos sexo biológico pues la identidad de género requiere autoidentificación previa, un dato de difícil acceso durante el monitoreo en Internet.

Cada evento represivo constituye una serie concatenada de incidentes de hostigamiento. Estas acciones son realizadas por agentes del Estado y/o particulares que actúan por órdenes o con el consentimiento de los primeros. Los incidentes implican acoso, persecución, criminalización y violencia física. Todos afectan la seguridad y libertad personal y la vida privada. Aunque la represión es generalizada, la mayoría de las víctimas identificadas son activistas, defensores de derechos humanos y periodistas independientes.

.....
Los datos de este informe no deben considerarse totales o definitivos.

La actividad de monitoreo en Internet, especialmente en redes sociales, no permite abarcar las denuncias de personas víctimas de violaciones de derechos humanos cuyas publicaciones son privadas.

.....
Tampoco es posible conocer denuncias de personas perseguidas que no poseen teléfono celular o servicio de datos móviles, lo que les impide publicar su testimonio o recurren a terceros para visibilizar su caso. Por estas y otras razones, Cubalex es consciente de que muchas denuncias permanecen invisibles a la mirada pública, por lo cual solicitamos que nos envíen información de casos desconocidos y nos soliciten asistencia legal y ayuda en la divulgación.